

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 10/2017

Jueves 23 de noviembre de 2017

SE MODIFICA POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DE DISTINTAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 1022/17 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 22 de noviembre de 2017, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

La presente medida transfiere el Servicio Nacional de Manejo del Fuego del ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Seguridad de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 746/17.

Por ello, se incrementan los créditos del programa “Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres” del Ministerio de Seguridad en \$50 millones y del programa “Sistema Federal de Manejo del Fuego” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en \$100 millones, en este último caso para atender las prestaciones de servicios requeridos por el sistema hasta la fecha de publicación de la presente medida.

Estos aumentos se compensan con la reducción de los créditos de la Jurisdicción 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro, con destino a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, por igual cuantía.

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones.